

	ACTA DE LIQUIDACION	FO-PAR-16	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN Y TERMINACION DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 040.10.05.25.1233 del 2 de OCTUBRE del 2025, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA E ISABEL REINA DE BUENAVER

Entre los suscritos a saber: **EMILY VANESSA VELEZ AVILA**, mayor de edad, vecina de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.151.946.937 expedida en Cali (Valle), nombrado mediante decreto departamental No.1-17-1090 del 6 de octubre de 2022 y acta de posesión No.0447 del 7 de octubre de 2022, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA - INCIVA**, establecimiento público creado mediante Decreto 1937 de 1979 con domicilio en la Ciudad de Cali (Valle), reformado por los Decretos Departamentales 1837 de diciembre 31 de 1987, 0272 del 3 de mayo del 2000 y 0535 del 10 de agosto del 2000, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1915 de Noviembre 12 de 1981 de la Secretaría Jurídica del Departamento del Valle del Cauca y autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, el (la) Señor (a) **ISABEL REINA DE BUENAVER**, también mayor de edad, identificada con a cedula de ciudadanía No 38.991.493, en representación propia, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará **CONTRATISTA**, hemos acordado liquidar y terminar el contrato No. **040.10.05.25.1233 del 2 de OCTUBRE del 2025**, previa las siguientes consideraciones: **A)** Que el valor total del contrato fue de **TRECE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$13.000.000.00)**, se cancelará así: se pagará en cuotas mensuales de acuerdo al consumo sin que exceda del valor total del presupuesto. Al finalizar el contrato como mínimo se deben haber liquidado y pagado mensualmente 10.000 copias a B/W y 700 copias a full color.

Este valor incluye deducciones adicionales del 9.7% por concepto de estampillas, y descuentos de retefuente, reteiva y reteica.

El pago se efectuará a los 30 días de presentada la factura, comprobante del pago de la seguridad social y parafiscales, según corresponda, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor y de acuerdo a la disponibilidad del PAC. **B) QUE SE ADICIONA EL VALOR DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$6.475.000.00)** según CDP 8100006306 de diciembre 23 de 2025, RPC 4900003173 de diciembre 30 de 2025. Este otrosi no se ejecuto por desistimiento al mismo por parte del proveedor, por tramite rpc muy tarde. **C)** Que el tiempo de duración del contrato fue a partir de la firma del acta de inicio de 9 de OCTUBRE, hasta el día 31 de DICIEMBRE DE 2025 **D)** Que según el informe de supervisión/interventoría sobre las actividades del contrato de prestación de servicios presentado por el supervisor el 31 de DICIEMBRE de 2025, EL CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con los servicios prestados a la fecha. **E)** Que de acuerdo con el numeral 2° del Art. 14 de la Ley 80 de 1993 es procedente de manera libre espontánea y de acuerdo a la voluntad de las partes acuerdan terminar y liquidar el contrato en mención el día 28 de ENERO de 2026. **F)** Que corresponde a la entidad contratante, tratándose de contratos de tracto sucesivo, proceder a la liquidación de los mismos de acuerdo a lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **G).** Que con base en lo expuesto, se acuerda:

PRIMERO: Liquidar y terminar de mutuo acuerdo el contrato No **040.10.05.25.1233 del 2 de OCTUBRE del 2025**, celebrado entre el **INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA Y ISABEL REINA DE BUENAVER** en representación propia. Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar y terminar el contrato así:

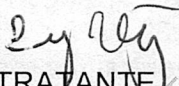
 INCIVA Futuro mejor	ACTA DE LIQUIDACION	FO-PAR-16	VERSION: 00	
			FECHA: 29 DE ABRIL DE 2016	Página 2 de 2

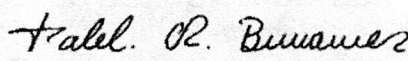
Valor inicial del contrato	\$ 13.000.000.00
Valor adiciones	\$6.475.000.00
Valor total del contrato	\$19.475.000.00
Valor pagado	\$13.000.000.00
Valor causado que no se ha pagado	\$ 0
Valor total ejecutado	\$13.000.000.00
Valor saldo por ejecutar	\$6.475.000.00
Valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad	\$6.475.000.00

SEGUNDO: Por efecto del presente acuerdo de voluntades las partes de mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato así: a) valor total del contrato: \$19.475.000.00 b) Valor total pagado por el INCIVA \$13.000.000.00 c) Valor adeudado por el INCIVA, \$0 pesos Mcte. d) valor a favor del INCIVA que será devuelto al presupuesto de la entidad \$6.475.000.00 pesos Mcte.

TERCERO: Teniendo en cuenta que **NO** existen sumas a favor o en contra de alguna de las partes, igualmente el objeto contractual se desarrolló en un 100%, es procedente realizar la liquidación de mutuo acuerdo del contrato No. **040.10.05.25.1233 del 2 de OCTUBRE del 2025. CUARTO.** La señora **ISABEL REINA DE BUENAVER** en calidad de **CONTRATISTA**, manifiesta expresamente que acepta la liquidación y terminación de mutuo acuerdo del contrato No. **040.10.05.25.1233 del 2 de OCTUBRE del 2025** en todas sus partes. **QUINTO:** En este estado las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto. En constancia de lo anterior se firma por quienes en ella han intervenido en Cali, a los 28 días de ENERO del año 2026.

EL INCIVA:


CONTRATANTE
EMILY VANESSA VELEZ AVILA
Directora-INCIVA


CONTRATISTA
ISABEL REINA DE BUENAVER
C.C. 38.991.493


EL SUPERVISOR
JESUS ALVARO ASTAIZA LOPEZ
CARGO: Técnico Administrativo
CENTRO: Sede Central